

CITANTE							
Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades: Cristian Daniel Cartagena González							
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión			
Consejo de Facultad			30	Ordinaria	x	Extraordinaria	
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión			Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año					
24	11	2021	Aula 113 Floresta			10:30	16:00
ORDEN DEL DÍA							
1. Verificación del cuórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación del acta No 29 4. Presentación para aval del plan de mejoramiento del programa de Cine 5. Presentación resultados estudio de mercado programa académico Ciencias Sociales Digitales 6. Presentación resultados estudio de factibilidad programa académico Diseño y Producción interactivo. 7. Verificación del cumplimiento de requisito de trabajo significativo para ascenso en el escalafón del profesor Carlos Andrés Caballero Parra 8. Estudio de casos 9. Proposiciones y varios.							
DESARROLLO Y DECISIONES							

### 1. Verificación del Quórum.

Hay Quórum para deliberar y decidir. Asisten todos los consejeros

#### Asistentes

- Cristian Daniel Cartagena González – Decano
- Alejandra María Arroyave Alzate – jefe Departamento de Artes y Humanidades
- Erika Imbett Vargas – jefe Departamento de Diseño
- Juan Carlos Sánchez Giraldo – jefe Centro de idiomas
- Lázaro Antonio Mesa Montoya – jefe Museo
- Juan Diego Parra Valencia – representante de los docentes
- Victor Manuel Del Valle Díaz – representante de los egresados
- Daniel Jiménez Martínez- representante de los estudiantes
- Ana Lucía Begué Lema – jefe Departamento Académico y secretaria del Consejo de Facultad

#### Invitados:

- Álvaro David Monterroza Ríos – Profesor Titular
- Javier Igancio Guerrero Castro - Docente Ocasional
- Victoria Estrada Urrego – Docente Ocasional

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
	Código	FG 002
	Versión	03
	Fecha	18-04-2008

- Oscar Alejandro Cardoso Guzmán – Docente Ocasional
- María del Rosario Álvarez de Moya – Docente de Cátedra

## **2. Aprobación del orden del día.**

Se aprueba el orden del día sin modificaciones

## **3. Aprobación del acta No 29.**

Se aprueban las actas sin modificaciones

## **4. Presentación para aval del plan de mejoramiento del programa de Cine.**

La jefe del Departamento de Artes y Humanidades y el docente ocasional Oscar Alejandro Cardoso Guzmán presentan para aval del Consejo el plan de mejoramiento del programa de Cine; hacen referencia a las fortalezas del programa, los aspectos a mejorar y los aspectos a fortalecer.

Las acciones de mejoramiento hacen referencia a los siguientes aspectos:

- Consolidación del Proyecto Educativo del Programa, con la construcción del PEP y divulgación de este.
- Activación y consolidación de procesos de movilidad entrante y saliente en el programa.
- Divulgación sobre normativas del programa (propuesta curricular, reglamento estudiantil, metodologías, exigencias académicas de permanencia y graduación).
- Estudio de permanencia y retención.
- Caracterización de los perfiles docentes para el programa.
- Estrategias para la articulación pedagógica en torno al campo de formación en la malla curricular del programa.
- Articulación administrativa del programa.
- Diagnóstico del estado material y técnico de la infraestructura y dotación del programa.
- Informe sobre las necesidades financieras del programa.

Los consejeros dan el aval de pertinencia académica al plan de mejoramiento, para que sea radicado en la plataforma G+ donde puede ser consultado.

## **5. Presentación resultados estudio de mercado programa académico Ciencias Sociales Digitales.**

Los docentes Javier Ignacio Guerrero Castro, Álvaro David Monterroza Ríos y Victoria Estrada Orrego, presentan los resultados del estudio de mercado para el programa de ciencias sociales digitales (ver anexo).

Explican los ítems de la encuesta y los estamentos a los cuales se les aplicó, resaltando los siguientes aspectos:

- El programa de pregrado tiene como propósito principal formar profesionales con la capacidad de combinar habilidades de investigación en Ciencias Sociales y Humanas y técnicas para analizar datos digitales y/o participar en equipos multidisciplinarios de investigación.
- El estudio de mercado tuvo como principal objetivo conocer la percepción de estudiantes y representantes del sector productivo (público y privado) frente a la oferta de un pregrado en Ciencias

Sociales Digitales, a través de una corta encuesta web dirigida a los estudiantes y de técnicas de investigación cualitativas como entrevistas en profundidad y entrevistas de seguimiento.

- Con el fin de identificar las expectativas y necesidades del mercado y las competencias que se necesita desarrollar para satisfacerlas, el estudio se propuso realizar un análisis de las opiniones de estudiantes de últimos niveles de secundaria y de organizaciones públicas y privadas que pudiesen emplear este nuevo perfil profesional.
- La fase cuantitativa inició con el diseño del instrumento o encuesta. Se diseñó un instrumento específico para estudiantes de secundaria y otro para los estudiantes de carreras tecnológicas. Una vez definidas y aprobadas las preguntas a realizar, se distribuyó un link con la encuesta entre contactos de diferentes colegios de la ciudad de Medellín que se mostraron dispuestos a participar de la investigación y entre contactos pertinentes al interior del ITM. La encuesta estuvo activa durante 3 semanas, tiempo en el cual recolectaron respuestas de 226 estudiantes de secundaria y 103 estudiantes de carreras tecnológicas.
- La fase cualitativa inició con el diseño de las guías de entrevista semiestructuradas, orientadas a responder interrogantes clave sobre la pertinencia del programa de pregrado. Se formuló una guía para empresas del sector privado que se identificaron como potenciales empleadores de los egresados del programa y una guía para algunas entidades gubernamentales del orden municipal relacionadas de forma directa o indirecta con el objeto de estudio del nuevo programa de pregrado. Durante el tiempo definido para recolectar la información, se lograron realizar 8 entrevistas en profundidad, de forma virtual y con una duración promedio de 25 minutos en las que se abordaron todos los temas contemplados en las guías.
- Entre los resultados que arroja el estudio se encuentran:
  - ✓ Los estudiantes de secundaria no comprenden totalmente en qué consisten las humanidades y las ciencias sociales, aunque sí logran relacionarlo con algunas áreas de desempeño profesional que se tienen establecidas, y reconocen en el entorno digital una fuente importante de información y datos que permiten tomar decisiones.
  - ✓ Los estudiantes que ya se encuentran activos en carreras tecnológicas relacionadas con software y programación, les cuesta un poco más imaginarse como investigadores o científicos sociales, pues consideran que es un tema opuesto a lo que ya están estudiando y se proyectan más como programadores puros desde el lado más técnico. Se identifica, además, un bajo interés en participar en actividades investigativas orientadas a resolver problemas específicos utilizando información digital y opinan que éstas son tareas o actividades que deben ser realizadas por psicólogos o comunicadores sociales con base en la información que por ejemplo les entregue un ingeniero.
  - ✓ Los estudiantes que ya se encuentran activos en carreras tecnológicas relacionadas con software y programación, les cuesta un poco más imaginarse como investigadores o científicos sociales, pues consideran que es un tema opuesto a lo que ya están estudiando y se proyectan más como programadores puros desde el lado más técnico. Se identifica, además, un bajo interés en participar en actividades investigativas orientadas a resolver problemas específicos utilizando información digital y opinan que éstas son tareas o actividades que deben ser realizadas por psicólogos o comunicadores sociales con base en la información que, por ejemplo, les entregue un ingeniero.

- ✓ El sector productivo encuentra que el programa es un perfil híbrido muy interesante que no hay en el medio, es pertinente y necesario, arroja un perfil importante que se debe especializar en un campo específico para que responda a las necesidades del sector.

Las conclusiones del estudio permiten observar que:

- Existe una carencia de profesionales que logren combinar actividades de investigación con habilidades para analizar datos digitales.
- Las necesidades del sector productivo están asociadas principalmente a poder contar con egresados que sean innovadores, capaces de presentar y comunicar resultados, que cuenten con amplias capacidades investigativas y que combinen las habilidades blandas y duras que permitan conectar los datos con los resultados.
- Resulta conveniente pensar en líneas de profundización porque de lo contrario se entregaría al mercado un perfil demasiado híbrido, con poca experiencia y mucha competencia.

Los consejeros expresan que el estudio arroja que el programa muy pertinente. Los docentes expositores, expresan la necesidad de discutir sobre la denominación del programa. Se sugiere pensar en un nombre claro que refleje el propósito de formación y perfil del egresado, sin llegar a ser demasiado específico o general.

Adicionalmente, plantean la necesidad de analizar la pertinencia de crecer en ofertas de programas de manera atrofiada, es decir, sin el recurso humano y tecnológico suficiente para su atención. Se acuerda finalizar el estudio para dar cumplimiento al plan de acción, pero dejando claro cuáles son los requerimientos de los programas nuevos, para establecer un compromiso institucional en la asignación de recursos humanos, físicos y tecnológicos.

Siendo las 12:30 del día se acuerda continuar con la sesión hasta abordar el orden del día.

## 6. Presentación resultados estudio de factibilidad programa académico Diseño y Producción Interactivo.

La profesora María del Rosario Álvarez de Moya presenta los resultados del estudio de factibilidad (ver anexo), haciendo énfasis en los siguientes aspectos:

- Modalidad del programa: presencial
- Duración 8 semestres
- Total de estudiantes del primer nivel: 25
- El programa se piensa como una respuesta a las nuevas tendencias sociales de interacción y desarrollo de comunidades desde la generación de productos, servicios y experiencias. Estaría enmarcado dentro del campo de las artes y las humanidades, **específicamente dentro del núcleo de técnicas audiovisuales y producción para medios de comunicación**, esta propuesta académica busca, con relación a la misión y visión institucional, brindar una respuesta de formación profesional que se ha identificado como una necesidad latente desde el contexto de desarrollo social y económico, apoyado por políticas de gobierno locales y nacionales que buscan dinamizar la economía desde las nuevas tendencias de consumo e interacción con los productos, bienes, servicios y experiencias interactivas.
- El programa presenta un énfasis de desarrollo en la concepción de productos desde lo digital, el diseño, lo audiovisual y la animación, una generación de servicios desde el desarrollo de la cultura y

el branding; y finalmente, promueve la interacción entre prosumidores y usuarios con el desarrollo de experiencias, enmarcadas en la investigación-creación de manera multiplataforma.

- Con relación en las dinámicas sociales, en las que se encuentra el contexto laboral de las industrias creativas y culturales -espacio de desarrollo disciplinar del programa académico propuesto-, se encuentra la influencia de las tecnologías de la información y la comunicación desde el desarrollo de productos, servicios y experiencias interactivas mediadas por las tecnologías como un elemento predominante en la manera como hoy se genera la interrelación social, posicionamiento de marca y manejo social, económico, cultural y político del entorno. Es por esto que, desde la Facultad de Artes y Humanidades de la Institución Universitaria ITM se acude a dar respuesta a estas necesidades de contexto con la formulación y propuesta académica del programa en Diseño y Producción Interactiva, adscrito al Departamento de Diseño.
- El programa constituye una oportunidad de desarrollo e impacto social para la institución, ya que sería la única Institución de Educación Superior, de carácter público en ofertar este tipo de propuesta.
- Se presenta el estado actual de la ocupación u profesión en el contexto internacional y nacional.
- El análisis de la demanda se realizó mediante tres tipos de consulta: encuestas a estudiantes del grado undécimo de instituciones educativas públicas, encuestas a empleadores del sector productivo asociado a las áreas del programa propuesto y grupos focales al público objetivo (estudiantes y empresarios). Mediante estos mecanismos de consulta, se identificaron fortalezas y oportunidades en la propuesta académica de este estudio de factibilidad.
- El programa en Diseño y Producción Interactiva es el primero en su área disciplinar que se oferta en una institución de educación superior pública de alta calidad en Antioquia, lo cual lo hace único en la región para garantizar la inclusión educativa de las personas que pretenden formarse en el campo del diseño y la producción de servicios, productos, bienes y experiencias interactivas y para medios de comunicación comerciales, informativos, educativos, corporativos y de entretenimiento.
- Además, es un programa pensado para responder y fortalecer la articulación entre la universidad, empresa, estado y sociedad civil y así atender los retos académicos, investigativos, profesionales y laborales que demandan en la ciudad-región la cuarta revolución industrial, el desarrollo endógeno, el propósito de Medellín como el distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, valle del software, la postpandemia, la ley 1834 de 2017 "Ley Naranja" y las Áreas de Desarrollo Naranja (Medellín-Perpetuo Socorro, Envigado-Valle de la Innovación, Bello-Parque de Artes y Oficios, La Ceja-Valle Creativo, Marinilla-San José, Rionegro, Santa Fe de Antioquia-Centro Histórico y Medellín-Distrito San Ignacio).
- El objeto de estudio se centra Diseño y producción de productos, servicios y experiencias interactivas en las industrial culturales y creativas para que el egresado pueda **Conceptualizar**, desarrollar y gestionar productos, servicios y experiencias interactivas, a partir del uso de herramientas digitales; **Investigar**, crear y ejecutar proyectos a partir de metodologías basadas en el pensamiento de diseño y el análisis situacional que le permite la resolución de problemáticas sociales y culturales; y **Generar** procesos vinculantes con la industria creativa, posibilitando la transferencia de enlace y generación de contenido al sector productivo.
- El análisis de riesgos para el proyecto arroja:  
Fortalezas:
  - ✓ Integralidad del currículo en correlación con las necesidades del medio.
  - ✓ Potencializa las industrias creativas desde las dinámicas de lo público.
  - ✓ Respuesta a las nuevas formas de interacción digital.

- ✓ Vocación tecnológica de la institución.
- ✓ Recursos institucionales

Oportunidades

- ✓ Pertinencia de impacto en la relación universidad, empresa, estado, sociedad.
- ✓ Accesibilidad por carácter público.
- ✓ Dinamiza prácticas sociales y culturales a través de la aplicación de investigación-creación.
- ✓ Interacción con el medio bajo el desarrollo de Resultados de Aprendizaje.
- ✓ Oportunidad de acceso a una oferta laboral amplia.

Debilidades

- ✓ Posicionamiento tecnológico en el mercado objetivo.
- ✓ Capacidad instalada en la línea de animación.
- ✓ Vigilancia del cumplimiento del currículo.
- ✓ Prueba de ingreso especializada.
- ✓ Inserción del programa en el mercado.

Amenazas

- ✓ Preferencia social por programas tradicionales.
- ✓ Perfiles docentes correlacionados a la propuesta curricular.
- ✓ Acceso a medios digital y conectividad para el desarrollo de trabajo independiente.
- ✓ Imaginario colectivo sobre la aplicación de los recursos digitales.
- ✓ Ajuste de la oferta académica, inclinada a los medios digitales.

A manera de conclusión: con base en el estudio de factibilidad, el cual ha sido soportado con un estudio de mercado y en información institucional, legal y del sector productivo, debidamente detallada en el mismo, se establece la pertinencia de ofrecer el programa profesional en Diseño y Producción Interactiva en la Institución Universitaria ITM, puesto que representa una oportunidad para formar académicamente al talento humano que demanda el mercado emergente de las industrias creativas y culturales. Igualmente, porque se evidencia un público interesado en formarse en estas áreas, lo cual garantiza la sostenibilidad del programa en el tiempo, pues, adicionalmente, nuestra institución tiene los recursos físicos y financieros para atender la demanda de los estudiantes proyectados en el estudio.

Una vez finalizada la presentación, el Consejo recomienda precisar algunos términos estadísticos como el tipo de muestra.

Los consejeros dan el aval de pertinencia académica (7 votos a favor y uno en contra), de acuerdo con los resultados del estudio de factibilidad, para continuar con el diseño del programa (Documento Maestro y PEP), pero dejando claro cuáles son los requerimientos del programa, para establecer un compromiso institucional en la asignación de recursos humanos, físicos y tecnológicos.

**7. Verificación del cumplimiento de requisito de trabajo significativo para ascenso en el escalafón del profesor Carlos Andrés Caballero Parra.**

El 13 de octubre en sesión ordinaria, el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades atendió la solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de profesor titular, de Carlos Andrés Caballero Parra. En su

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

momento se verificó el cumplimiento de requisitos establecidos en el Estatuto Profesor - Artículo 53, encontrando que cumplía con los siguientes requerimientos:

Requisito	Evidencia	Observación
Permanecer mínimo tres (3) años en la categoría de profesor asociado	Resolución 07 de junio 08 de 2016 por la cual se otorga el ascenso a la categoría de Profesor Asociado	Cumple
Evaluaciones satisfactorias como profesor asociado	Presenta las evaluaciones de los semestres 2019-1, 2019-2, 2020-1 y 2021-1, en 2020-2 fue evaluado como gerente público, por lo que no aplica para ascenso en el escalafón	Cumple
Trabajo significativo	Libro digital titulado " <b>Afrosound Acústico para Dúo de Guitarras. Tramas y Urdimbres de la Interpretación Clásica en el Rock Tropical Colombiano</b> ", específicamente los 15 arreglos para dúo de guitarra como aporte valioso para el estudio de la guitarra popular en nuestro país. El libro fue publicado en el año 2020 por la editorial académica brasilera <i>Editora Artemis</i> , compuesta por un consejo editorial de más de 36 académicos de diferentes universidades latinoamericanas. El libro tiene número de ISBN: 978-65-87396-22-4 y DOI 10.37572/EdArt_22405122020	Enviado a pares evaluadores
<b>100 puntos de Producción académica</b>		<b>Puntaje</b>
Ponencia Internacional en inglés	Conferencia ASARP Estocolmo 2017: "The recording and sound aesthetics of tropical music in Colombia" "Certificación, Resumen divulgativo, Memorias, Títulos y capítulos URL: <a href="https://www.artofrecordproduction.com/aorpjoom/arp-conferences/arp-2017">https://www.artofrecordproduction.com/aorpjoom/arp-conferences/arp-2017</a>	10 puntos Cumple (Aprobado por AMCTI)
Ponencia Internacional en español	Músicos en Congreso 2017: "La guitarra eléctrica, la cumbia y el sonido en la música tropical colombiana a través de la influencia de Mariano Sepúlveda. Un proyecto de investigación - creación" Certificación, Resumen divulgativo, Memorias, Títulos y capítulos	6 puntos Cumple (Aprobado por AMCTI)



Institución Universitaria

## ACTA DE REUNIÓN

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	18-04-2008

	URL: <a href="http://www.ism.unl.edu.ar/media/Investigacion/Actas%20congresos/Actas_2017_MusicosenCongreso.pdf">http://www.ism.unl.edu.ar/media/Investigacion/Actas%20congresos/Actas_2017_MusicosenCongreso.pdf</a>	
Ponencia Internacional en español	Congreso IASPM-AL 2018: "Formas de registro y producción musical en el auge de la música tropical colombiana: arte, máquinas y equipos de un imaginario sonoro" Certificación, Resumen divulgativo, Memorias, Títulos y capítulos URL: <a href="http://iaspmal.com/index.php/2021/07/07/del-archivo-a-la-playlist-actas/">http://iaspmal.com/index.php/2021/07/07/del-archivo-a-la-playlist-actas/</a>	6 puntos Cumple (Aprobado por AMCTI)
Ponencia Internacional en español	Conferencia AESLAC Perú 2019: "La historia de la producción discográfica como elemento de aprendizaje para la educación en audio" Certificación, Resumen divulgativo, Memorias, Títulos y capítulos URL: <a href="https://www.aesperu.org/libro.html">https://www.aesperu.org/libro.html</a>	6 puntos cumple (Aprobado por AMCTI)
Ponencia Nacional	Encuentro de Investigación en Música 2017: "Enseñanza lúdica de ritmos del folclor colombiano a través de una aplicación para dispositivos móviles" Certificación, Resumen divulgativo, Memorias, Títulos y capítulos URL: <a href="https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/11978">https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/11978</a>	3 puntos Cumple (Aprobado por AMCTI)
Ponencia Nacional	Encuentro de Investigación en Música 2018: "La música tropical bailable colombiana y sus sistemas de producción musical: una propuesta discográfica de investigación-creación" Certificación, Resumen divulgativo, Memorias, Títulos y capítulos URL: <a href="https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/12042">https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/12042</a>	3 puntos cumple (Aprobado por AMCTI)
Contenidos didácticos multimediales y/o artísticos	Capitán Rock Steady y la Tripulación #1: <i>RudeBoy 69</i> Copia, Certificación del aval y Evaluación institucional. URL: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=Z8iKrWK4sSw">https://www.youtube.com/watch?v=Z8iKrWK4sSw</a>	5 puntos cumple (No registrado en AMCTI como contenido multimedial,





Institución Universitaria

## ACTA DE REUNIÓN

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	18-04-2008

		no se han cobrado estímulos por el producto)
Contenidos didácticos multimediales y/o artísticos	Capitán Rock Steady y la Tripulación #2: Chacha Ska Copia, Certificación del aval y Evaluación institucional. URL: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=2yoxnl_wNw">https://www.youtube.com/watch?v=2yoxnl_wNw</a>	5 puntos cumple (No registrado en AMCTI como contenido multimedial, no se han cobrado estímulos por el producto)
Contenidos didácticos multimediales y/o artísticos	Capitán Rock Steady y la Tripulación #3: <i>Mundo Racista</i> Copia, Certificación del aval y Evaluación institucional. URL: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=zczjZ6sOgfpk">https://www.youtube.com/watch?v=zczjZ6sOgfpk</a>	5 puntos Cumple (No registrado en AMCTI como contenido multimedial, no se han cobrado estímulos por el producto)
Contenidos didácticos multimediales y/o artísticos	Capitán Rock Steady y la Tripulación #4: <i>Marineros</i> Copia, Certificación del aval y Evaluación institucional. URL: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=A9nLTQo9Xlc">https://www.youtube.com/watch?v=A9nLTQo9Xlc</a>	5 puntos Cumple (No registrado en AMCTI como contenido multimedial, no se han cobrado estímulos por el producto)
Contenidos didácticos multimediales y/o artísticos	Video Paparí con Porrosivo #1: <i>Lo vivido y nada más</i> Copia, Certificación del aval y Evaluación institucional. URL: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=TTJXak1emFI">https://www.youtube.com/watch?v=TTJXak1emFI</a>	5 puntos Cumple (No registrado en AMCTI como contenido multimedial, no se han cobrado estímulos por el producto)
Contenidos didácticos multimediales y/o artísticos	Video Paparí con Porrosivo #2: <i>María Isabel</i> Copia, Certificación del aval y Evaluación institucional. URL: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=TTJXak1emFI">https://www.youtube.com/watch?v=TTJXak1emFI</a>	5 puntos Cumple (No registrado en AMCTI como contenido multimedial, no se han cobrado estímulos por el producto)

Contenidos didácticos multimediales y/o artísticos	Video Paparí con Porrosivo #3: <i>Estrella</i> Copia, Certificación del aval y Evaluación institucional. URL: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=wOd3K-m46k0">https://www.youtube.com/watch?v=wOd3K-m46k0</a>	5 puntos cumple(No registrado en AMCTI como contenido multimedial, no se han cobrado estímulos por el producto)
Contenidos didácticos multimediales y/o artísticos	Video Paparí con Porrosivo #4: <i>Aburrá</i> Copia, Certificación del aval y Evaluación institucional. URL: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=Wt-hBPHxWo">https://www.youtube.com/watch?v=Wt-hBPHxWo</a>	5 puntos Cumple (No registrado en AMCTI como contenido multimedial, no se han cobrado estímulos por el producto)
Contenidos didácticos multimediales y/o artísticos	Fonograma: <i>Paparí</i> Copia, Certificación del aval y Evaluación institucional. URL: <a href="https://open.spotify.com/album/2Q0ymr4W6myADwL6CZn8rF">https://open.spotify.com/album/2Q0ymr4W6myADwL6CZn8rF</a>	5 puntos Cumple (No registrado en AMCTI como contenido multimedial, no se han cobrado estímulos por el producto)
Contenidos didácticos multimediales y/o artísticos	Fonograma: "Duetto Caballero & Sepúlveda. Cumbias y otros aires tropicales en guitarra clásica" Copia, Certificación del aval y Evaluación institucional. URL: <a href="https://soundcloud.com/carlosanmusic/sets/duetocabal-leroysepulveda-cumbias-y-otros-aires">https://soundcloud.com/carlosanmusic/sets/duetocabal-leroysepulveda-cumbias-y-otros-aires</a>	5 puntos Cumple (aprobado AMCTI)
Documentos de divulgación	Libro: Composiciones y arreglos para guitarra Copia, Autores, Fecha, Editorial: ITM, Circulación: Nacional, Comunidad: Público general URL: <a href="https://fondoeditorial.itm.edu.co/libros-electronicos/composiciones-y-arreglos-para-guitarra/mobile/index.html">https://fondoeditorial.itm.edu.co/libros-electronicos/composiciones-y-arreglos-para-guitarra/mobile/index.html</a>	5 puntos Cumple (aprobado AMCTI)
Trabajos de extensión y proyección social	Congreso IASPM-AL 2020 Nombre: XIV Congreso de la IASPM-AL Duración: 5 días Temática: Investigación en músicas populares Participantes: 300 (aprox) Valor: Recurso instalado Evaluación: Informe del evento - DCRI	8 puntos Cumple (aprobado AMCTI)



Institución Universitaria

## ACTA DE REUNIÓN

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	18-04-2008

	URL: <a href="https://www.eafit.edu.co/cec/congreso-ramalatinoamericana">https://www.eafit.edu.co/cec/congreso-ramalatinoamericana</a>	
Trabajos de extensión y proyección social	<p>Conferencia AES Colombia 2017          Nombre: Conferencia AES Colombia 2017          Duración: 3 días          Temática: Audio y producción musical          Participantes: 200 (aprox)          Valor: Recurso instalado          Evaluación: Informe del evento -DCRI          URL: <a href="http://aes-colombia.org/conferencia-aes-colombia-2017/">http://aes-colombia.org/conferencia-aes-colombia-2017/</a></p>	<p>8 puntos          Cumple          (aprobado AMCTI)</p>
	Total puntaje	105

El Consejo una vez verificado lo anterior, y siguiendo los lineamientos del Estatuto Profesoral envía el libro digital que presentó como trabajo significativo denominado **“Afrosound Acústico para Dúo de Guitarras. Tramas y Urdimbres de la Interpretación Clásica en el Rock Tropical Colombiano”**, a los siguientes pares evaluadores:

- Julián Amador Cardona Toro CC 71331615. Guitarrista, con formación posgradual, reconocimientos, y experiencia como par evaluador. Universidad del Atlántico.
- Julián Felipe Dávila Dallos: Profesional en música instrumental con maestría en música, docente de la Universidad de Cundinamarca.
- Fabio Salazar. Guitarrista, compositor, con Maestría en Filosofía con profundización en estética del arte. Universidad del Valle.

Cada uno de ellos realizó la evaluación del libro y, a manera de conclusión, conceptuaron:

- El trabajo revisado, representa un documento de valor artístico y cultural muy significativo tanto para la academia como para la estilística guitarrística en Colombia. Lo interesante es que la investigación no sólo se queda en el trabajo de creación musical a través de los diferentes arreglos para dúo de guitarra, sino, que realiza un amplio recuento historiográfico de una parte de nuestra cultura y tradición musical representada en el rock tropical colombiano. Consideramos que el documento contiene una información clara, precisa y con un valor musical agregado cual es, la mirada que se le da a un repertorio musical de nuestra cultura popular colombiana, y su transformación estilística con su readaptación para dúo de guitarra clásica lo que genera un nuevo conocimiento musical. Es por estas razones que el trabajo debe ser avalado como un producto significativo para ascenso en el escalafón.
- El trabajo presentado por el maestro Caballero es una demostración de rigor científico y sensibilidad artística que da como resultado 15 obras muy pertinentes para alimentar el repertorio de guitarristas profesionales y en formación, a su vez que se diversifican los estilos y se rompen los paradigmas estéticos, estilísticos y hasta sociales de las músicas popular y clásica. Es un trabajo con un enorme potencial de impacto para la guitarra y la música de cámara.
- Muy pocos son los productos académicos que de verdad impactan la práctica musical en nuestro medio, principalmente por su escasa difusión y medios para realizarlo, sin embargo, este producto se verá beneficiado con el tremendo alcance que tienen los medios virtuales y las plataformas de edición digital, como la del ITM. Asimismo, debemos empeñarnos en arraigar estos productos dentro de las prácticas

actuales de formación musical, ofreciendo un lugar privilegiado que siempre han ocupado las músicas tradicionales europeas por antonomasia relegando así el rico patrimonio que por suerte aflora cada vez con más fuerza y ahínco con las nuevas generaciones de docentes que se empeñaron en el estudio de la pluriculturalidad del país sin reparos ni complejos. Por lo tanto, otorgar el ascenso en el escalafón docente lo considero como un justo reconocimiento al empeño puesto en los diferentes y arduos procesos que conlleva una producción científica de estas características, y sin duda un estímulo para que el docente en cuestión continúe aportando al saber con un compromiso fijado no por lo que constituye ascender en la carrera docente, si no por contribuir con determinación y oficio al nuevo conocimiento.

El 17 de noviembre, siguiendo los lineamientos del estatuto Profesor, el Profesor Caballero Parra, presentó sustentación oral del trabajo frente a los tres pares evaluadores, quienes en el acta final establecen:

*El trabajo presentado por el maestro Carlos Andrés Caballero Parra, titulado “Afrosound Acústico para Dúo de Guitarras” Sí se considera un aporte significativo a la docencia, a la ciencia, a las artes o a las humanidades y Sí se puede validar como tal para el ascenso en escalafón docente del maestro Caballero.*

*El libro presentado es producto de un riguroso y juicioso trabajo de investigación que derivó en la creación de 15 obras artísticas de gran valor tanto musical, como pedagógico. Contribuye a cerrar la brecha existente entre los mundos académico, folclórico y popular, aportando a la formación de públicos, consolidación de una oferta musical y académica atractiva para nuevas generaciones, a su vez que expande el territorio técnico e interpretativo de la guitarra clásica con técnicas y articulaciones poco convencionales.*

*Se destacan en el trabajo 15 obras artísticas distintas para formato de dúo de guitarras en formato de partitura, sus respectivas grabaciones, un estado del arte y marco referencial extenso y detallado que contextualizan muy bien al lector y una metodología que demuestra un importante grado de interdisciplinariedad en la generación de los productos.*

Con base en lo anterior y, dado el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Artículo 53 del Estatuto Profesor, los consejeros dan el aval de pertinencia para el ascenso en el escalafón docente del profesor Carlos Andrés Caballero Parra, a la categoría de Profesor Titular.

Se exhorta al profesor al cumplimiento de todas las obligaciones legales y estatutarias que le corresponden, en especial las establecidas en el artículo 53 del Estatuto Profesor del ITM y en el Manual de Funciones de la Institución.

## 8. Estudio de casos

Solicitante	Observaciones
Fredy Alberto Alzate Arias Docente ocasional	Presenta el informe final corregido del proyecto de investigación Modelamiento y diseño de nuevos materiales acústicos con metamateriales y fibras naturales – PCI 19202.  <b>Decisión:</b> Con base en el concepto del par evaluador de aceptación del informe final sin modificaciones, los consejeros dan aval de entrega a satisfacción del informe final del proyecto y de los productos comprometidos. Se le sugiere al investigador remitir el informe

	<p>final, con los soportes y el concepto del Consejo de Facultad a la Dirección de Investigación, además de reportar todos los productos en la plataforma AMCTI, con el fin de proceder a la revisión final por parte de la Dirección, para el acta de cierre.</p>
<p>Diana Alejandra Urdinola Serna Docente Ocasional</p>	<p>Solicita aval para ofertar el curso electivo “Desarrollo de Biomateriales” el cual tiene como propósito “aproximar al estudiante al proceso de generación de nuevo conocimiento a través del desarrollo de actividades de investigación ejecutando proyectos de corta duración cuya formulación y desarrollo se completen durante el curso o a través de proyectos de investigación a través del diseño”. Esta propuesta se enmarca en la problemática mundial relacionada con los desechos y su impacto en los ecosistemas donde el diseño industrial comparte la responsabilidad de repensar sus lógicas de producción desde materialidades compostables, reciclables o comestibles para el desarrollo de futuros sostenibles.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo da el aval de pertinencia para ofertar la asignatura electiva “Desarrollo de Biomateriales” en la Ingeniería en Diseño Industrial.</p>
<p>Erika Imbett Vargas Jefe Departamento de Diseño</p>	<p>Solicitud de Aval de pertinencia académica para la movilidad saliente la II feria de investigación del Oriente de Caldas a realizarse en Pensilvania Caldas. La invitación se da en el marco del relacionamiento con el IES CINOC, para participar como la conferencista principal del evento.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo da aval de pertinencia académica a la movilidad porque alimenta los indicadores de la ingeniería en Diseño Industrial en lo relacionado con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vínculos de los profesores con centros de experimentación, innovación e investigación técnica y tecnológica, y con los organismos de normalización y certificación.</li> <li>2. Participación en los programas nacionales de investigación en ciencia y tecnología. (criterio de universalidad, pertinencia).</li> <li>3. Desarrollo de las capacidades de investigación aplicada y desarrollo tecnológico.</li> <li>4. Participación del profesorado durante los últimos cuatro años en congresos, seminarios y simposios nacionales e internacionales de orden académico y profesional, en ferias empresariales, parques tecnológicos, centros de innovación y desarrollo, en proyectos de incubadoras de empresas, en mesas y ruedas de negociación económica y tecnológica. (criterio de participación).</li> </ol> <p>Adicionalmente favorece la reactivación del Centro de Consultoría en Diseño</p>
<p>Diana Alejandra Urdinola Serna Docente Ocasional</p>	<p>Solicita aval para modificación de cronograma de diseño de la Maestría en Diseño, debido a que las exigencias del decreto 1330 para la solicitud de registros calificados incrementan considerablemente el número de evidencias a construir, para la radicación.</p> <p><b>Decisión:</b></p>

	<p>El Consejo da aval de pertinencia académica para la modificación del cronograma de diseño de la siguiente manera: finalización del documento maestro en junio de 2022, presentación del documento a Consejo de Facultad y realización de ajustes sugeridos en el mes de julio de 2022, presentación del documento a Consejo Académico en agosto de 2022, presentación de documento a Consejo Directivo y radicación de este en septiembre y octubre de 2022</p>
<p>Diana Carolina Rueda Rivillas Estudiante Maestría en CTS - presencial</p>	<p>Solicita prórroga ordinaria para finalizar su trabajo de grado, pues por razones de salud no pudo terminarlo en el semestre actual. La solicitud tiene el aval del director del Trabajo de grado – Álvaro Monterroza Ríos y del Comité Curricular de la Maestría.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>Los consejeros otorgan la prórroga por dos periodos académicos del 2022 – 1 y 2022-2, con base en el Reglamento de Posgrados (Acuerdo 02 de enero 21 de 2013), Artículo 35:</p> <p><i>Plazo para trabajos finales, trabajos de grado y tesis. Una vez finalizado el plan de estudios, el estudiante contará con un plazo adicional del cincuenta por ciento (50%) del tiempo oficial de dicho plan de estudios, para entregar los trabajos finales, trabajos de grado y tesis, y posteriormente después del visto bueno del director de trabajo de grado o tesis, y la aprobación del respectivo Consejo de Facultad, podrá realizar los trámites para graduación.</i></p> <p><i>Parágrafo 3: Los estudiantes objeto de este artículo y sus parágrafos, con el fin de mantener su calidad de estudiantes del ITM, pagarán semestralmente el veinte por ciento (20%) de la matrícula, del respectivo posgrado durante el plazo adicional y con el valor actual establecido por la institución, lo que lo habilita para obtener constancias, calificaciones, recomendaciones, visas, entre otras.</i></p> <p>Se le recomienda una vez realice el pago, legalizar la matrícula en el grupo AWGrado, en el Sistema de Información Académica SIA.</p>
<p>Esteban Gutiérrez Jiménez Profesor Asistente</p>	<p>Solicita al Consejo de Facultad mediar en la situación crítica que se viene presentando desde hace más de 8 semanas por el vencimiento de las licencias del software de producción digital que se requiere para las labores de la Maestría en Artes Digitales, el Laboratorio de Artes Digitales y los proyectos de investigación en los cuales está vinculado.</p> <p>La crisis radica en el vencimiento de las licencias de funcionamiento de la Adobe Creative Suite, programas mediante los cuales se desarrolla la investigación, la creación y la producción de productos fundamentales para la labor docente: producción de imagen, producción de video, experimentación audiovisual, postproducción de material de registro, entre otras. Esta situación tiene retrasado el cumplimiento de los compromisos en los diferentes proyectos de investigación.</p>

**Decisión:**

La solicitud de renovación de las licencias fue tramitada por el Decano ante el Departamento de Sistemas. En este sentido el jefe de dicha dependencia informa que en el momento se encuentran configurando la consola de licencias de la Suite de Adobe Cloud, una vez se termine este proceso estarán restableciendo la licencias a los diferentes usuarios que venían trabajando con dicho software.

Con respecto a la entrega de productos pactados en el plan de trabajo que requieren de estas herramientas, el Consejo decide darle un plazo para su finalización y entrega posterior. Deberá pactar con la jefe del Departamento de artes y Humanidades la fecha de entrega de los siguientes productos:

Proyecto				Producto	Estado	Necesidades	Acciones
Nombre	Tipo	Fecha	Código				
Colectivo UMMTI, creación de arte colaborativo interdisciplinar	Convenio interinstitucional Universidad de Miami	2020-2022	CE-30-11-2020	Producto de investigación-creación. Obra interactiva.	La obra ha avanzado en su desarrollo programático y pruebas de software. Se tienen versiones de prueba del programa.  El producto se ha retrasado en su desarrollo gráfico, el trabajo de creación de los personajes y escenarios no se ha podido realizar por falta del software ADOBE.  El atraso del material gráfico impide afinar el software de acuerdo a sus características reales.	Se requieren 8 horas de trabajo para actualizar los productos visuales una vez se tenga la licencia del software.  Se requieren 16 horas de trabajo para actualizar el software y hacer pruebas, una vez se realice la producción gráfica.	Se ha solicitado prórroga para el proyecto por parte de Julián Brijaldo, esta extensión y la activación de la licencia ADOBE permitirá culminar los productos en el periodo 2022-1.
				Planeación exposición UMMTI	Acuerdo de exposición con Museo CNS.  No se ha podido avanzar en la proyección y diseño de la exposición ya que no se tienen herramientas de producción gráfica.	Se requieren 8 horas de trabajo para crear materiales visuales de proyección de la exposición.  Se requieren 6 horas de reuniones con los equipos de producción para afinar la propuesta. Para este trabajo en necesario tener la proyección visual de la muestra.	Se ha solicitado prórroga para el proyecto por parte de Julián Brijaldo, esta extensión y la activación de la licencia ADOBE permitirá culminar los productos en el periodo 2022-1.
Investigación y Creación de dispositivos museográficos Interactivos Digitales	Investigación + Creación	2021-2022	PCJ-21102	Artículo científico	Se ha avanzado con la investigación y escritura.  El producto se ha retrasado pues no se han podido producir los materiales gráficos para el análisis de los resultados, no se han podido construir los modelos visuales que se están diseñando y no se ha podido producir el material gráfico documental.  Los materiales gráficos forman parte del proceso de investigación y análisis, por ello, esta parte de la investigación y de la escritura está detenida hasta que se tengan licencias del software.	Se requieren 8 horas de trabajo para actualizar los productos visuales una vez se tenga la licencia del software.  Se requieren 40 horas de trabajo investigativo, analítico y reuniones del grupo de trabajo, una vez se realice la producción gráfica.	Se ha solicitado prórroga para el proyecto por parte de Julián Cadavid, esta extensión y la activación de la licencia ADOBE permitirá culminar los productos en el periodo 2022-2.
Estrategias de mejoramiento, fortalecimiento y consolidación del Grupo Artes y Humanidades	Investigación + Creación	2021-2022	P21107	Video	Se ha realizado el trabajo de preproducción y producción de los materiales documentales del Seminario MAD, la exposición Teratos y la exposición Mad Intermedial.  Se ha iniciado la proyección de los posibles productos audiovisuales.  No se ha podido avanzar en la revisión del material videográfico ni en el proceso de preproducción para la creación de los productos pues no se cuenta con el software necesario.	Se requieren 16 horas de trabajo para sincronizar video/audio y revisar y limpiar archivos.  Se requieren 8 horas de reuniones para diseño y proyección de los productos audiovisuales.  Se requieren 40 horas de producción de material faltante y posproducción de productos audiovisuales, una vez se realice las labores de limpieza del material y proyección del producto.	La fecha de cierre del proyecto es el 8 marzo 2022.



Institución Universitaria

## ACTA DE REUNIÓN

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	18-04-2008

					<p>La maestranda Carolina Medina fue contratada mediante el programa de Jóvenes investigadores y ha venido realizando labores de apoyo a la MAD y sus actividades. Esto incluye la producción de material gráfico de difusión e imagen del Programa.</p> <p>Este material se encuentra avanzado por parte de la estudiante pero no ha podido ser instrumentalizado para la creación de los materiales de comunicación del Programa, necesarios para cumplir en Plan de mejoramiento MAD, pues no se cuenta con software para la gestión y finalización de los contenidos.</p> <p>No se han podido realizar las actividades de socialización y comunicación del Plan de mejoramiento dado que no se ha podido finalizar la producción de las piezas visuales de difusión.</p>	<p>Se requieren 12 horas de diseño y producción gráfica de las piezas de difusión.</p> <p>Se requieren 8 horas de planeación y realización de las actividades de difusión, una vez se finalicen las piezas gráficas.</p>	<p>El contrato de la estudiante finaliza en diciembre 2021.</p> <p>Los plazos para las actividades del Plan de mejoramiento finalizan en diciembre 2021.</p> <p>No se podrán cumplir los objetivos dentro del plazo definido. Las actividades de socialización y comunicación serán realizada el próximo semestre por fuera del plazo definido.</p>
Ecologías Digitales 2021: Presencias y co-creación en la virtualidad	Convenio Interinstitucional UdeM	2021-2022	CEC-07042021	<p>Producto de Investigación-creación. Museo virtual</p>	<p>La obra ha avanzado en su desarrollo programático y pruebas de software. Se tienen versiones de prueba del programa.</p> <p>El producto se ha retrasado en su desarrollo gráfico, el trabajo de creación de los escenarios no se ha podido realizar por falta del software ADOBE.</p> <p>El atraso del material gráfico impide afinar el software de acuerdo a sus características reales.</p>	<p>Se requieren 8 horas de trabajo para actualizar los productos visuales una vez se tenga la licencia del software.</p> <p>Se requieren 16 horas de trabajo para actualizar el software y hacer pruebas, una vez se realice la producción gráfica.</p>	<p>Julián Cadavid está realizando un Otro sí al Convenio interinstitucional para ampliar la fecha de finalización del mismo.</p> <p>Esta extensión y la activación de la licencia ADOBE permitirá culminar los productos en el periodo 2022-2.</p>
				<p>Montaje exposición Virtual</p>	<p>Se ha realizado la exposición y el laboratorio de creación Teratos.</p> <p>La versión virtual de la muestra está frenada pues no se ha podido avanzar con la creación del museo virtual. Tampoco es posible producir los materiales para montar las obras en el museo dado que no se cuenta con software de producción.</p>	<p>Se requieren 8 horas de trabajo para actualizar los productos visuales una vez se tenga la licencia del software.</p> <p>Se requieren 8 horas de trabajo para actualizar los contenidos en el museo virtual, actualizar el software y hacer pruebas, una vez se realice la producción gráfica.</p>	<p>Julián Cadavid está realizando un Otro sí al Convenio interinstitucional para ampliar la fecha de finalización del mismo.</p> <p>esta extensión y la activación de la licencia ADOBE permitirá culminar los productos en el periodo 2022-2.</p>
Esteban Gutiérrez Jiménez Profesor Asistente	<p>Solicita aval para ofertar en la MAD un curso electivo denominado Arte digital en la esfera pública, que consiste en un Curso tipo taller en el cual el colectivo académico se enfrenta al proceso de proyección, diseño y producción de los materiales que permiten llevar a la esfera pública proyectos de arte digital. Partiendo de los productos desarrollados en el contexto de los proyectos de investigación-creación de los maestrandos, en esa asignatura se diseña una exposición (física y/o virtual) que articule dichos productos en una muestra coherente y reflexiva. Así mismo, se desarrolla una maqueta para una publicación articulada a la exposición.</p> <p>Este curso se articula con el Museo CNS y su publicación La Piranga, cuyos espacios acogen los resultados del curso durante el segundo periodo del año. De esta manera, el trabajo académico de la asignatura tiene el potencial de finalizar en una experiencia significativa del mundo profesional, mediante la producción de la muestra y publicación diseñadas.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>El Consejo para dar el aval de pertinencia a la asignatura electiva “Arte digital en la esfera pública” en la Maestría en Artes Digitales, solicita aclaración a nivel metodológico sobre cómo se realizará la articulación con el MCNS y el alcance y responsabilidades de las partes (MAD y MCNS). Además, recomienda fortalecer el documento microcurricular a nivel conceptual, teniendo presente que la metodología esbozada en el mismo plantea “un</p>						



	<p>análisis de referentes históricos de museografía y comunicación del arte” y la bibliografía citada no incorpora ninguna fuente que hable de museografía. Es por ello que se debe especificar si en realidad el curso si contempla este alcance y dar claridad entre Museografía, Exposición y Exhibición, teniendo en cuenta que estos conceptos hacen parte del mismo campo disciplinar, pero no tienen el mismo alcance.</p>
<p>Esteban Gutiérrez Jiménez Profesor Asistente</p>	<p>Solicita lineamientos respecto a la entrega de trabajos de grados de los maestrandos, ya que el procedimiento de la maestría establece como plazo la última semana del periodo académico, pero algunos están solicitando plazo de entrega el ultimo día antes del inicio del semestre académico, con el fin de utilizar las vacaciones para su finalización.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>El Consejo da el aval para que los trabajos de grado de las maestrías puedan ser entregados hasta un día hábil antes del ingreso al semestre posterior y autoriza la modificación del procedimiento establecido para la maestría en Artes Digitales.</p>
<p>Estefanía Úsuga Estudiante Maestría en Artes Digitales</p>	<p>Solicita prórroga ordinaria para finalizar su trabajo de grado, pues se encuentra vinculado al proyecto 82522 de Colciencias que aún no ha iniciado. La solicitud tiene el aval de los directores del Trabajo de grado – José Julián Cadavid Sierra y Esteban Gutiérrez Jiménez y del Comité Curricular de la Maestría.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>Los consejeros otorgan la prórroga por dos periodos académicos del 2022 – 1 y 2022-2, con base en el Reglamento de Posgrados (Acuerdo 02 de enero 21 de 2013), Artículo 35:</p> <p><i>Plazo para trabajos finales, trabajos de grado y tesis. Una vez finalizado el plan de estudios, el estudiante contará con un plazo adicional del cincuenta por ciento (50%) del tiempo oficial de dicho plan de estudios, para entregar los trabajos finales, trabajos de grado y tesis, y posteriormente después del visto bueno del director de trabajo de grado o tesis, y la aprobación del respectivo Consejo de Facultad, podrá realizar los trámites para graduación.</i></p> <p><i>Parágrafo 3: Los estudiantes objeto de este artículo y sus parágrafos, con el fin de mantener su calidad de estudiantes del ITM, pagarán semestralmente el veinte por ciento (20%) de la matrícula, del respectivo posgrado durante el plazo adicional y con el valor actual establecido por la institución, lo que lo habilita para obtener constancias, calificaciones, recomendaciones, visas, entre otras.</i></p> <p>Se le recomienda una vez realice el pago, legalizar la matrícula en el grupo AWGrado, en el Sistema de Información Académica SIA.</p>
<p>Juan Esteban Herrera Sánchez</p>	<p>Solicita prórroga ordinaria para finalizar su trabajo de grado “Discos fuentes en Dub-14 14 remixes de los cañonazos bailables (1961-1970) que hace parte del proyecto de investigación Discos Fuentes en la memoria sonora de Colombia</p>

<p>Estudiante Maestría en Artes Digitales</p>	<p>P20201, pues por razones de salud de la pandemia no ha sido posible terminar las pruebas de grabaciones, ensayos y revisión de equipos. La solicitud tiene el aval del director del Trabajo de grado – Carlos Andrés Caballero Parra y del Comité Curricular de la Maestría.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>Los consejeros otorgan la prórroga por dos periodos académicos del 2022 – 1 y 2022-2, con base en el Reglamento de Posgrados (Acuerdo 02 de enero 21 de 2013), Artículo 35:</p> <p><i>Plazo para trabajos finales, trabajos de grado y tesis. Una vez finalizado el plan de estudios, el estudiante contará con un plazo adicional del cincuenta por ciento (50%) del tiempo oficial de dicho plan de estudios, para entregar los trabajos finales, trabajos de grado y tesis, y posteriormente después del visto bueno del director de trabajo de grado o tesis, y la aprobación del respectivo Consejo de Facultad, podrá realizar los trámites para graduación.</i></p> <p><i>Parágrafo 3: Los estudiantes objeto de este artículo y sus parágrafos, con el fin de mantener su calidad de estudiantes del ITM, pagarán semestralmente el veinte por ciento (20%) de la matrícula, del respectivo posgrado durante el plazo adicional y con el valor actual establecido por la institución, lo que lo habilita para obtener constancias, calificaciones, recomendaciones, visas, entre otras.</i></p> <p>Se le recomienda una vez realice el pago, legalizar la matrícula en el grupo AWGrado, en el Sistema de Información Académica SIA.</p>
<p>Santiago Jaramillo Rodríguez Estudiante MAD</p>	<p>Solicita prórroga para la entrega de su trabajo de grado en la Maestría en Artes Digitales, trabajo que está vinculado al proyecto de investigación Red de Monitoreo Acústico de mamíferos voladores de Colombia. Una estrategia de participación, gestión, comunicación y transferencia de conocimiento científico para la apropiación de la CTI con código 82522. La solicitud cuenta con el aval del director del trabajo de grado- Esteban Gutiérrez Jiménez y del Comité Curricular del Programa.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>Los consejeros otorgan la prórroga por dos periodos académicos del 2022 – 1 y 2022-2, con base en el Reglamento de Posgrados (Acuerdo 02 de enero 21 de 2013), Artículo 35:</p> <p><i>Plazo para trabajos finales, trabajos de grado y tesis. Una vez finalizado el plan de estudios, el estudiante contará con un plazo adicional del cincuenta por ciento (50%) del tiempo oficial de dicho plan de estudios, para entregar los trabajos finales, trabajos de grado y tesis, y posteriormente después del visto bueno del</i></p>

	<p><i>director de trabajo de grado o tesis, y la aprobación del respectivo Consejo de Facultad, podrá realizar los trámites para graduación.</i></p> <p><i>Parágrafo 3: Los estudiantes objeto de este artículo y sus párrafos, con el fin de mantener su calidad de estudiantes del ITM, pagarán semestralmente el veinte por ciento (20%) de la matrícula, del respectivo posgrado durante el plazo adicional y con el valor actual establecido por la institución, lo que lo habilita para obtener constancias, calificaciones, recomendaciones, visas, entre otras.</i></p> <p>Se le recomienda una vez realice el pago, legalizar la matrícula en el grupo AWGrado, en el Sistema de Información Académica SIA.</p>
<p>Carolina Medina Sánchez Estudiante MAD</p>	<p>Solicita prórroga para la entrega del trabajo de grado de la Maestría en Artes Digitales, pues por problemas de salud física y mental no ha podido culminarlo. La solicitud cuenta con el aval del director del trabajo – Juan Diego Parra Valencia y del Comité Curricular del Programa.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>Los consejeros otorgan la prórroga por dos periodos académicos del 2022 – 1 y 2022-2, con base en el Reglamento de Posgrados (Acuerdo 02 de enero 21 de 2013), Artículo 35:</p> <p><i>Plazo para trabajos finales, trabajos de grado y tesis. Una vez finalizado el plan de estudios, el estudiante contará con un plazo adicional del cincuenta por ciento (50%) del tiempo oficial de dicho plan de estudios, para entregar los trabajos finales, trabajos de grado y tesis, y posteriormente después del visto bueno del director de trabajo de grado o tesis, y la aprobación del respectivo Consejo de Facultad, podrá realizar los trámites para graduación.</i></p> <p><i>Parágrafo 3: Los estudiantes objeto de este artículo y sus párrafos, con el fin de mantener su calidad de estudiantes del ITM, pagarán semestralmente el veinte por ciento (20%) de la matrícula, del respectivo posgrado durante el plazo adicional y con el valor actual establecido por la institución, lo que lo habilita para obtener constancias, calificaciones, recomendaciones, visas, entre otras.</i></p> <p>Se le recomienda una vez realice el pago, legalizar la matrícula en el grupo AWGrado, en el Sistema de Información Académica SIA.</p>
<p>Esteban Gutiérrez Jiménez Profesor Asistente</p>	<p>Solicita aval para designar un tercer evaluador al trabajo de grado del Maestrando Juan Pablo Gómez, (dirigido por Julián Guillermo Brijaldo Acosta), pues la primera etapa tuvo una calificación dividida.</p> <p>Se sugiere al Profesor Jorge Mario Valencia Upegui para evaluar el trabajo.</p> <p><b>Decisión:</b></p>

	El Consejo da el aval para designar como tercer evaluador del trabajo al profesor Jorge Mario Valencia Upegui.
Jorge Mario Valencia Upegui Docente Ocasional	<p>Solicita aval de entrega a satisfacción del informe final y productos del proyecto PCI19204, pues ya realizó las correcciones solicitadas.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>Con base en el concepto del par evaluador de aceptación del informe final sin modificaciones, los consejeros dan aval de entrega a satisfacción del informe final del proyecto y de los productos comprometidos. Se le sugiere al investigador remitir el informe final, con los soportes y el concepto del Consejo de Facultad a la Dirección de Investigación, además de reportar todos los productos en la plataforma AMCTI, con el fin de proceder a la revisión final por parte de la Dirección, para el acta de cierre.</p>

### 9. Propositiones y Varios


El decano informa que el 7 de diciembre no hay jornada laboral por el día de la familia. El Consejo programado para ese día se realizará el 9 de diciembre de 8 a 12 en el museo. El Consejo del 15 de diciembre se realizará en Robledo en el Departamento de Diseño.

Siendo las 16 horas se levanta la sesión.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1   Enviar comunicaciones del Consejo	Secretaria del Consejo	Noviembre 26 de 2021

Anexos: lista de asistencia, solicitudes y respuestas.

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:



**CRISTIAN DANIEL CARTAGENA GONZÁLEZ**  
 Presidente de Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades



**ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA**  
 Secretaria Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades

### GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Consejo de Facultad (710.01)